PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO ANEXO OTROSÍ No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024 SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S

Mediante este documento se modifica el contrato **No.CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024**, así:

1- MODIFICAR: CUANTÍA DEL CONTRATO

Mediante el presente, se acepta la solicitud del Supervisor para adicionar el contrato en **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($47.222.000);** teniendo como valor total del Contrato la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($344.272.000)**

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de Supervisión para Modificaciones del 22 de octubre de 2024, emitido por el funcionario JAIRO HERNAN VELASQUEZ MOLINA; **b)** Otrosí Nº1; **c)** Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Medellín a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA
SENA CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATANTE

ALVARO ANDRÉS SÁNCHEZ QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S
EL CONTRATISTA

JAIRO HERNAN VELASQUEZ MOLINA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
No.CO1.PCCNTR.6535196 DE 2024

Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta-Contratación Bienes y Servicios CSS
Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS